



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
OFICIO No.: S.A.18-21/ 429 /2019
SECCION: ADMINISTRATIVA
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
2019; "Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
H. Guaymas de Zaragoza, Sonora, a 03 de octubre de 2019.

LIC. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
Presente.-

Por medio del presente me dirijo a usted, en relación a su oficio OCEG 292/2019, recibido con fecha 30 de septiembre del año que transcurre; mismo que hace referencia a un Arqueo de Fondo Fijo de Caja, de la cual resultaron tres observaciones, que describe en el mismo y a las cuales me permito hacer saber, atento a las recomendaciones emitidas; las acciones tomadas para solventar aquellas:

En relación con la primera observación las acciones implementadas consistieron en evitar fraccionar conceptos de gasto y atenernos al monto máximo de \$2,000.00.

En lo que comente a la segunda observación se llevaran a cabo compras en volumen en lo referente a los insumos que se ocupan para las sesiones de cabildo o reuniones de trabajo.

Por otro lado, en relación a la tercera observación consistente en la justificación detallada del objeto y motivo del gasto: se están tomando en consideración los lineamientos para los mismos.

Sin más por el momento le reitero mi consideración y respeto.

Atentamente

Profr. - Manuel Arturo Lomeli Cervantes
Secretario del Ayuntamiento

M.A.L.C./A.B.E.C.



Manuscrito: J / 11:14 hrs.



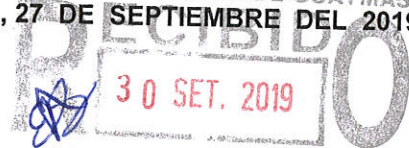
H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL AUDITORIA INTERNA  
SECCIÓN:  
OFICIO NO.: OCEG292//2019  
ASUNTO: INFORME

“2019: AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA”  
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

MTRO. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
PRESENTE



ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 96 fracciones VI Y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, con relación a la revisión llevada a cabo mediante oficio No. OCAI025/2019, consistente en **Arqueo de Fondo fijo de Caja**, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas de Auditoria Gubernamental, le comunico sobre el particular:

**PROCEDIMIENTO:**

Se solicitó el dinero en efectivo del fondo fijo de caja para su conteo.

Verificación de facturas y demás documentos que soportan los gastos efectuados.

Se regresó de conformidad el dinero y la documentación a la persona encargada del fondo fijo de caja.

**OBSERVACIONES:**

1. Se observó facturas No. A 13 y A14 ambas de fecha 16 de septiembre del 2019 del proveedor Jorge Rodríguez Maciel por concepto de consumo por importes de \$1,505.00 mn y \$1,720.00 mn respectivamente, presumiéndose que se realizó esta acción para no exceder el importe máximo permitido en facturas que es de \$ 2,000.00
2. Se observaron varias compras de consumos de alimentos (galletas, sodas , aguas, desechables, etc) para las sesiones de cabildo y las reuniones de trabajo efectuadas por el secretario del ayuntamiento.

**GUAYMAS**

2018 - 2021



**2019**

AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

3. Se observó en las facturas del fondo fijo de caja la falta de una justificación detallada del motivo de la compra.

### RECOMENDACION:

Todas las unidades administrativas que le han asignado un fondo fijo de caja deben apegarse a los lineamientos expedidos por la tesorería municipal para efectuar las compras por medio del fondo.

**observación número 1.** Que toda erogación del fondo fijo de caja no deberán de exceder de \$2,000.00 (incluyendo IVA) por comprobante, evitando fraccionar partidas o conceptos de gastos.

**Observación numero 2:** Para una mayor optimización de los recursos asignados para el fondo fijo de caja, se recomienda realizar, compras en volumen, mismas que se pueden realizar por medio de requisición al departamento de compras de oficialía mayor

**observación numero 3:** Para una mayor transparencia en la comprobación de los gastos del fondo, se recomienda que se realice una justificación detallada del objeto y motivo del gasto realizado.

Para tal efecto, le solicito la solventación de las observaciones arriba señaladas, en un plazo que no exceda los **05 días hábiles**.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

**A T E N T A M E N T E**

**LIC. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA  
TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y  
EVALUACION GUBERNAMENTAL**

C.c.p. Lic. Sara Valle Dessens.- Presidenta Municipal.-Presente

C.c.p. LCP. Célida Botello Navarro.- Tesorera Municipal.-

✓ C.c.p. Expediente Auditoria

C.c.p. Archivo

**GUAYMAS**

2018 - 2021

ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL | Avenida Serdán No. 150, entre Calles No. 22 y 23, Colonia Centro,  
Palacio Municipal | Guaymas Sonora | C.P. 85400 | 222 86 63 | www.guaymas.gob.mx



**2019**  
AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR  
EMILIANO ZAPATA

H. AYUNTAMIENTO  
DE GUAYMAS  
**RECIBIDO**  
17 SEP. 2019  
Melissa 10:35  
PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
**RECIBIDO**  
30 SET. 2019  
ORGANO DE CONTROL Y  
EVALUACION GUBERNAMENTAL



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DEPENDENCIA: **ÓRGANO DE CONTROL Y  
EVALUACIÓN  
GUBERNAMENTAL**  
SECCIÓN: **AUDITORIA INTERNA**  
OFICIO NO.: **OCAI025/2019**

**"2019: AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"**  
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

**MTRO. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE**

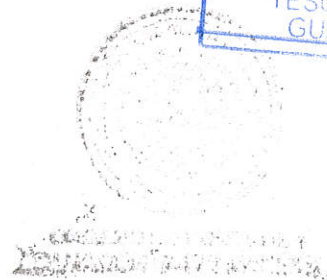
Con base en las facultades que me otorga el artículo 96 fracciones VI y XVI, el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 142 fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, me permito informarle que a partir de ésta fecha los **C.P. JOSE DE JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARTHA SUSANA ROLDAN DIAZ**, auditores internos adscritos a éste Órgano de Control, **llevarán a cabo un Arqueo de Fondo Fijo de Caja asignado a su cargo**. Por tal motivo solicito a usted, proporcione todas las facilidades necesarias al personal antes descrito.

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

**LIC. RODOLFO VALENZUELA BARRAZA**  
**TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL Y**  
**EVALUACION GUBERNAMENTAL**

H. AYUNTAMIENTO  
DE GUAYMAS  
**RECIBIDO**  
25 SEP 2019  
09:10  
TESORERIA MUNICIPAL  
GUAYMAS, SONORA



C.c.p. Lic. Sara Valle Dessens.- Presidenta Municipal.-Presente  
C.c.p.LCP. Célida Botello navarro.- tesorera municipal.-  
C.c.p. Expediente Auditoria  
C.c.p. Archivo

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
**RECIBIDO**  
24 SET. 2019  
Lulu  
a:llan

**GUAYMAS** *va*  
2018 - 2021